	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-045
		VERSION: 2
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA:
		PAGINA 1 de 3

MODIFICACION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 121M DE 2019

PROCESO No: SA19M-246


CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: OPINOGRAFICA IMPRESORES S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPRESOS Y TIPOGRAFIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Entre los suscritos: **YAMILE GALLARDO RAMIREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 37.255.543 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Subgerente Administrativo (e), teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JOSE EUSTORGIO COLMENARES OSSA** identificado con C.C. N° 13.243.834, obrando como Representante Legal de OPINOGRAFICA IMPRESORES S.A.S, NIT: 807.000.052-0, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación a la aceptación de oferta 121M de 2019 previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta 121M de 2019 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE IMPRESOS Y TIPOGRAFIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 13 de Junio de 2019, con plazo hasta el 31 de Diciembre de 2019, en consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo, teniendo en cuenta la codificación interna que maneja la entidad, ya que algunos códigos asignados se duplicaron y corresponden a otras especificaciones, por lo anterior, se hace necesario modificar dichos códigos con el fin de dar ingreso a los bienes contratados de acuerdo a su descripción. 5) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 6) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar los códigos T0188, T0256 y el T0253 el cual se encuentra duplicado de la aceptación de oferta 121M de 2019, quedando la modificación así:

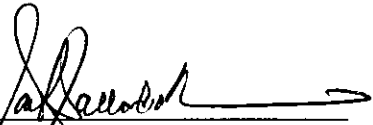
CODIGO	MODIFICACION	NOMBRE DEL PRODUCTO	UM
T0188	<u>T0234</u>	AUTOEXCLUSIÓN CONFIDENCIAL (POST DONACIÓN MEDICA HOJA) 23 CM * 16 1/2	UNIDAD
T0256 (DUPLICADO)	<u>T0250</u>	FOLLETO LACTANCIA MATERNA (TAMAÑO CARTA) TRIPTICO TAMAÑO CARTE, IMPRESO A FULL COLOR PROPALCOTE 115 PLEGADO	UNIDAD
T0253 (DUPLICADO)	<u>T0260</u>	CARTILLA EDUCATIVA ESTRATEGIA INSTITUCIÓN AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA CON ENFOQUE INTEGRAL (IAMII) (TAMAÑO MEDIA CARTA CON 52 PAGINAS TOTALES E PROPALCOTE 115GRS, TODA IMPRESA A FULL COLOR. ACABADO CON ENGANCHE).	UNIDAD

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-045
		VERSION: 2
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA:
		PAGINA 2 de 3

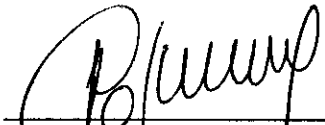
CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de aceptación de oferta 121M de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **31 JUL. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



YAMILE GALLARDO RAMIREZ
Subgerente Administrativo (e)



JOSE EUSTORGIO COLMENARES OSSA
R/L OPINOGRAFICA IMPRESORES S.A.S

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Balazs, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez, Abogado Actisalud GABYS